



GARRIGO REASEORES  
CORREDORES DE SEGUROS • CONSULTORIA

## Pasos y Acciones para su reclamación

### Claves:

- ✓ **Notifique el evento tan pronto tenga conocimiento de que hay un 3ro afectado.**
- ✓ **En caso de accidente cubierto, la aseguradora es la que esta contractualmente facultada para tratar con los reclamantes en su representación.**

**809.227.2678**

**849.748.3830**

[clientes@garrigo.com.do](mailto:clientes@garrigo.com.do)

# Responsabilidad Civil General Personal, Comercial o Industrial

1. Carta notificando el evento ocurrido, la fecha de ocurrencia y una descripción del hecho.
2. Cualquier documento presentado por los terceros afectados para justificar su reclamo
3. Identificación, teléfonos y datos de contacto de los reclamantes.
4. De acuerdo con cada caso, la aseguradora indicara los pasos a seguir usualmente apoderara un abogado para tratar con los afectados en caso de lesiones corporales o un ajustador profesional para casos de daño a propiedad.
5. Si hubo que incurrir en gastos médicos por primeros auxilios, guarde los comprobantes para fines de evaluar si son recuperables de su póliza.
6. Notifique y envíe cualquier documento que reciba a su asegurador
7. No acepte ni decline responsabilidad ni el alcance del reclamo, eso queda en manos de la aseguradora a partir de la notificación.



GARRIGO REASEORES  
CORREDORES DE SEGUROS • CONSULTORIA

**Quedamos a sus  
órdenes**

**Sumaya Camacho**

GARRIGO REASEORES, SRL

D. 809.227.2678

C. 829.770.

T. 809.227.2677

M. [sumaya@garrigo.com.do](mailto:sumaya@garrigo.com.do)